



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 292-2015-A-MPM

Iquitos, '17 JUN 2015'

VISTO:

El Memorando N° 290-2015-A-MPM del 04 de Junio del 2015, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se **culmina la ratificación de la designación** del servidor municipal **ROBERTO RIOS PIÑA**, en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Servicios Municipales, Nivel Remunerativo F-1 de la Comuna de Maynas, a partir del 04 de Junio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 052-2015-A-MPM de fecha 18 de Febrero del 2015, se ratifica en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Servicios Municipales, al servidor municipal **ROBERTO RIOS PIÑA**, Nivel Remunerativo F-1 de la Municipalidad Provincial de Maynas;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO, a partir del 04 de Junio del 2015, la ratificación de la designación del servidor municipal, **ROBERTO RIOS PIÑA**, en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Servicios Municipales, de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-1.

ARTICULO SEGUNDO.- El servidor municipal **ROBERTO RIOS PIÑA**, al culminar las funciones en el cargo directivo a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, retorna a su condición de empleado contratado por actividad de acuerdo a la Jurisprudencia dada en la Municipalidad Provincial de Maynas, en gestiones municipales anteriores, mediante la Resolución de Alcaldía N° 080-2007-A-MPM de fecha 12 de febrero 2007 y la Resolución de Alcaldía N° 098-2008-A-MPM de fecha 03 de febrero 2008, los mismos que disponen que los servidores que ostentan cargo de confianza al concluir su designación, retornarán a su puesto de trabajo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú
Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA